

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FRESNO DE CARACENA****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 5 de mayo de 2014 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....6.200	Gastos de personal12.326
Tasas y otros ingresos.....1.100	Gastos en bienes corrientes y servicios12.250
Transferencias corrientes.....5.300	Gastos financieros50
Ingresos patrimoniales.....16.926	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales3.100
Transferencias de capital2.000	Transferencias de capital3.800
TOTAL INGRESOS.....31.526	TOTAL GASTOS.....31.526

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fresno de Caracena, 31 de julio de 2014.– El Alcalde, (Ilegible).

2086

BOPSO-96-25082014